



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18257/2014

VISTO lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota N° 133 de fs. 1; atento lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos y teniendo en cuenta lo establecido por la Ordenanza HCS N° 2/2012 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota N° 133 de fs. 1 y, en consecuencia, titularizar por incremento de horas al Prof. Dante BERTONE, Leg. 33.884, en el dictado de tres horas cátedra de Formación Histórica, a partir del 7 de abril de 2014 hasta el 29 de febrero de 2016.

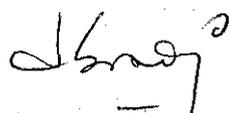
**ARTÍCULO 2°.-** El Prof. Bertone deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1239**